

**ACTA DE FUNDACIÓN y/o CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
COMERCIANTES MINORISTAS 24 DE SEPTIEMBRE LA NUEVA
GENERACIÓN.**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas siete y treinta P.M. del día sábado, 24 de septiembre del 2016, en el domicilio de la Sra. **NELLY BASILIA GARNICA MOLLO Vda. de FLORES**, ubicado en la Av. Principal 18 marzo, calle N° Chovena, casa N° 11, de la zona del Plan Tres Mil, se realizo una reunión con los Sres. **JUANA VASQUEZ PEREIRA, con C.I.N° 5859066 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión labores de casa, con domicilio real en el Barrio 18 de Marzo, calle N° 9, casa N° 16, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **ARMINDA CHURA MAMANI, con C.I.N° 4956354 L.P.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión labores de casa, con domicilio real en la Urbanización Guapurú I, Calle N° 14, casa N° s/n, de esta ciudad de Santa Cruz, **MARILIN BOYAN GUACHALLA, con C.I.N° 9582175 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en el Barrio 18 de Marzo, calle N° 9 Chovena, Casa N° s/n, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **ANGELICA VILLANUEVA de ITAMARI, con C.I.N° 5317974 Cbba.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en el Barrio 24 de septiembre, Calle Flores, casa s/n, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **NELLY BASILIA GARNICA MOLLO Vda. de FLORES, con C.I.N° 2723140 Or.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil viuda, de profesión labores de casa, con domicilio real Plan Tres mil, 7mo anillo, Av. Principal 18 marzo, calle N° Chovena, casa N° 11, de la zona del Plan Tres Mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **MARIA EUGENIA CARTAGENA ASPETI, con C.I.N° 7716992 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en el Barrio, 7 de julio, calle N° 6 de enero, casa N° s/n, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **ALAN RAMOS CAUMOL, con C.I.N° 7630204 Bni.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio real en el Barrio La Primavera, calle N° 5, casa N° s/n, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **SEFERINA ROSA CONTRERAS QUISPE, con C.I.N° 2623473 L.P.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en el Barrio San Isidro, calle Pluton, casa N° 39, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **NATIVIDAD HUALLPA, con C.I.N° 11395547 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión labores de casa, con domicilio real en el Barrio 18 de Marzo, calle N° 10, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **NORMA YESSICA RAMIREZ, con C.I.N° 3620397 Cbba.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en el Barrio Los Chacos, calle N° 3, casa N° s/n, de esta ciudad de Santa Cruz, **ELSA PONCE de CAYO, con C.I.N° 3495509 L.P.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil casada, de profesión labores de casa, con domicilio real en el Barrio 30 de agosto, U.V.N° 163, Mza. N° 10, calle N° 3, casa N° s/n, de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **AMALIA LLANOS UYUQUIPA, con C.I.N° 4002771 Ptsi.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en el Barrio Juancho, calle N° 9, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **AURELIO QUISPE OSCO, con C.I.N° 2434077 L.P.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio real en la Av. Moscu, Barrio Tierras Nuevas, Calle N° 2, Casa N° 76 de esta ciudad de Santa Cruz, **MODESTO QUISPE YUJRA, con C.I.N° 6214164 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltero, de profesión albañil, con domicilio real en el Barrio Cordillera, Av. Continental, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres Mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **CRECENCIA MARCA CABALLERO, con C.I.N° 5338328 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltera, de ocupación labores de casa, con domicilio real en el Barrio Cordillera, Av. Continental, calle 25 de mayo, Mza. N° 1, lote N° 8, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres Mil, de esta ciudad de Santa Cruz, **JOSE VARGAS PEREZ, con C.I.N° 3175424 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio real en el Barrio 24 de Septiembre, Av. 16 de Julio, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres Mil, de esta ciudad de Santa Cruz y **ANTONIA COLQUE AGUILAR, con C.I.N° 4735801 S.C.**, mayor de edad hábil por en todo derecho, de estado civil casada, de ocupación labores de casa, con domicilio real en el Barrio

Urkupiña, casa N° s/n de la Zona del Plan Tres Mil, de esta ciudad de Santa Cruz; todos reunidos y en legítimo ejercicio de nuestros derechos, nos reunimos un grupo de personas relacionadas al transporte público con el único fin **hemos convenido FUNDAR una asociación civil SIN FINES DE LUCRO**; la misma que será inscrita y registrada de conformidad a las normas vigentes que rigen la materia: Art. 58 y siguiente del Código Civil Boliviano, Art. 21 Núm. 4 y Art. 300 parágrafo I, núm. 13 de la Nueva Constitución Política del Estado y con relación al Art. 4 de la Ley Departamental N° 50, así como las demás normas que son aplicables a este tipo de organizaciones y las normas establecidas en nuestros Estatuto y Reglamentos de la Asociación **y con el siguiente orden del día:**

- 1. Denominación de la Asociación.**
- 2. Domicilio Legal.**
- 3. Objeto.**

Al punto 1, Del Orden del día, la **Asociación Civil SIN FINES DE LUCRO**, se denominará **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS 24 DE SEPTIEMBRE LA NUEVA GENERACIÓN**. La misma Asociación Civil que está en el marco de lo dispuesto por las normas Bolivianas.

Al punto 2, La asociación que se constituye tendrá su domicilio legal y administrativo principal en la Ciudad de Santa Cruz-Bolivia, **ubicado en el distrito N° 8, de la zona del Plan Tres Mil, Zona Sud – Este, U.V.N° 142, Mza. N° 9, lote N° 14**, de la provincia Andrés Ibáñez, del Departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, Distrito Municipal N° 8, de la Ciudadela Plan Tres Mil; la misma que podrá desempeñar sus actividades solo únicamente dentro del Departamento de Santa Cruz, estableciendo sucursales, agencias, filiales o subsidiarias y oficinas de representación en todo el departamento de Santa Cruz; de esta manera la desempeñara y realizara sus actividades únicamente en el Departamento de Santa Cruz.

Al punto 3, La Asociación Civil, **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS 24 DE SEPTIEMBRE LA NUEVA GENERACIÓN**, Está conformado por personas naturales hombres y mujeres mayores de edad, hábiles por derecho; los mismo que ejercerán sus actividades dentro del comercio minorista, en la compra venta de verduras, abarrotes, carnes, frutas, Snak, modista, peluquería, zapatería, comidas etc.

La misma que tendrá por objetivo y finalidad principal de realizar actividades conjuntas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus asociados, para nuestra asociación y la sociedad a través del desarrollo de sus actividades dentro del comercio minorista, económica e independiente la venta de artículos diversos.

Objetivos que se realizaran a través de la cooperación y colaboración de forma reciproca en sus actividades del rubro del comercio minorista. En función a estos objetivos la asociación civil bajo la denominación de **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS 24 DE SEPTIEMBRE LA NUEVA GENERACIÓN**, cuyo fin es realizar actividades conjuntas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus asociados y de la asociación a través del desarrollo de sus actividades de comercio minorista.

Cumpliendo siempre nuestros fines y objetivos de la siguiente manera:

Terminada la redacción del acta de constitución de la asociación y leída que fue la misma, esta se aprobó por todos los miembros presentes que dando establecido que la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS 24 DE SEPTIEMBRE LA NUEVA GENERACIÓN**, se convertirá en un medio de actividades conjuntas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus asociados y de la asociación a través del desarrollo de sus actividades.

También se conformo un comité ad hoc para llamar y organizar la próxima reunión quedando conformado el comité por las siguientes personas.- Presidente: **CRECENCIA MARCA CABALLERO**, Vicepresidente: **JOSE VARGAS PEREZ** y Secretario de Actas: **ANTONIA COLQUE AGUILAR**. Así de esta manera se aprobó en su integridad el acta de fundación por todos sus miembros asociados en su conformidad. Sin más que tratar la reunión

quedo suspendida a horas ocho y treinta P.M. del mismo día, mes y años en curso, firmado todos los presentes al pie del acta en constancia pública.

Fdo. Ilegible. JUANA VASQUEZ PEREIRA, con C.I.N° 5859066 S.C.

Fdo. Ilegible. ARMINDA CHURA MAMANI, con C.I.N° 4956354 L.P.

Fdo. Ilegible. MARILIN BOYAN GUACHALLA, con C.I.N° 9582175 S.C.

Fdo. Ilegible. ANGELICA VILLANUEVA de ITAMARI, con C.I.N° 5317974 Cbba.

Fdo. Ilegible. NELLY BASILIA GARNICA MOLLO Vda. de FLORES, con C.I.N° 2723140 Or.

Fdo. Ilegible. MARIA EUGENIA CARTAGENA ASPETI, con C.I.N° 7716992 S.C.

Fdo. Ilegible. ALAN RAMOS CAUMOL, con C.I.N° 7630204 Bni.

Fdo. Ilegible. SEFERINA ROSA CONTRERAS QUISPE, con C.I.N° 2623473 L.P.

Fdo. Ilegible. NATIVIDAD HUALLPA, con C.I.N° 11395547 S.C.

Fdo. Ilegible. NORMA YESSICA RAMIREZ, con C.I.N° 3620397 Cbba.

Fdo. Ilegible. ELSA PONCE de CAYO, con C.I.N° 3495509 L.P.

Fdo. Ilegible. AMALIA LLANOS UYUQUIPA, con C.I.N° 4002771 Ptsi.

Fdo. Ilegible. AURELIO QUISPE OSCO, con C.I.N° 2434077 L.P.

Fdo. Ilegible. MODESTO QUISPE YUJRA, con C.I.N° 6214164 S.C.

Fdo. Ilegible. CRECENCIA MARCA CABALLERO, con C.I.N° 5338328 S.C.

Fdo. Ilegible. JOSE VARGAS PEREZ, con C.I.N° 3175424 S.C.

Fdo. Ilegible. ANTONIA COLQUE AGUILAR, con C.I.N° 4735801 S.C.